



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 19 de enero de 2008.-

RESOLUCIÓN N ° 62.-

VISTO: La reasunción de la titularidad del Ejecutivo Departamental por parte del Dr. Omar Lafluf Hebeich.-

RESULTANDO: Que el Esc. Juan C. González Arrieta ha dejado de ejercer dicho cargo, a lo que había accedido por licencia ordinaria de su titular, por lo que este había renunciado a la Dirección General

CONSIDERANDO: Que el Esc. Juan C. González Arrieta viene cumpliendo su cometido a total satisfacción de este Ejecutivo, por lo que se le designará en el cargo mencionado.-

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido por los Arts.274 y 275 Num.5° de la Constitución de la Republica; 35 Num.3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y 22 del Libro 2° del Decreto Departamental 30/006.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art. 1°) Designase al Escribano Público Juan C. GONZALEZ ARRIETA (C.I 1.068.673-5), para cumplir funciones como Director General y con los cometidos especificados en Resolución N° 418/05 del 7 de julio del 2005, a partir del 19 de enero de 2008.-

Art.2°) Designase al Director de la Unidad de Asesoramiento Jurídico – Notarial Dr. Mario Fonrodona, a los efectos de suscribir conjuntamente con el Intendente la presente Resolución.-

Art.3°) Cúmplase, regístrese, notifíquese al designado, comuníquese a la Junta Departamental de Río Negro; tomen conocimiento el Departamento de Hacienda, Oficina de Personal y Planillado; y oportunamente archívese.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf Hebeich
Dr. Mario Fonrodona

Intendente Municipal
Abogado Asesor